

- Superservicios

Comentarios a normas y enmiendas emitidas IASB



Tania Cecilia Lopez Ayala <tlopez@superservic

Para Leonardo Varón García; Miguel Angel Diaz Martinez - Cont
CC Pablo Antonio Montaña Perez; Juan Carlos Rodríguez Rivera

Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 01/10/2021 2:39 p.m.

Respondió a este mensaje el 02/10/2021 3:01 p.m..

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Comentarios: Radicado 20215292759362 del 22 Sep 2021

Análisis de impactos del documento para discusión Pública "Normas y enmiendas emitidas por el IAASB durante los periodos 2019 a 2021".

Respetados Consejeros:

Hemos revisado el documento sujeto a comentarios, los cuales están enfocados a Normas Internacionales de Aseguramiento de información vigentes en Colombia emitidos por la Junta de Normas de Auditoria y de Aseguramiento IAASB, publicados durante el periodo 2019 a 2021; al respecto y teniendo en cuenta la naturaleza y tamaño de nuestros vigilados no se cuenta con elementos suficientes de juicio para conceptuar sobre las preguntas planteadas, razón por la cual la Superservicios se abstiene de responderlas.

Esperamos poder aportar comentarios en una próxima oportunidad, basados en la experiencia de la entidad.

Cordialmente,

Equipo NIF XBRL Superservicios

Comentarios: Radicado 20215292759362 del 22 Sep 2021

Análisis de impactos del documento para discusión Pública "Normas y enmiendas emitidas por el IAASB durante los periodos 2019 a 2021".

Respetados Consejeros:

Hemos revisado el documento sujeto a comentarios, los cuales están enfocados a Normas Internacionales de Aseguramiento de información vigentes en Colombia emitidos por la Junta de Normas de Auditoria y de Aseguramiento IAASB, publicados durante el periodo 2019 a 2021; al respecto y teniendo en cuenta la naturaleza y tamaño de nuestros vigilados no se cuenta con elementos suficientes de juicio para conceptuar sobre las preguntas planteadas, razón por la cual la Superservicios se abstiene de responderlas.

Esperamos poder aportar comentarios en una próxima oportunidad, basados en la experiencia de la entidad.

Cordialmente,

Equipo NIF XBRL Superservicios

- Paulino Angulo cadena

Comentarios ISQM 1 y 2 ISA 220



Paulino Angulo <paulino.audit@gmail.com>

Para Leonardo Varón García

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 24/09/2021 6:36 p.m.

Estimado Dr. Leonardo buenas tardes,

En atención a la solicitud de comentarios, me permito someter a su consideración los siguientes:

Primero recordar quien es una firma de auditoría: Un profesional ejerciente individual (PEI), una sociedad o corporación, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad, es decir aplica para todos los Contadores Públicos.

Es importante observar que en la Norma Internacional de Gestión de la Calidad NIGC 1 (Quality Management for Firms ISQM 1) se hace énfasis en la triada (objetivos, riesgos y controles):

- Establecer los objetivos de calidad.
- Identificar y valorar los riesgos de calidad para el logro de los objetivos de la calidad.
- Diseñar e implementar respuestas para abordar los riesgos de calidad valorados.

Adicionalmente, menciona que la firma de auditoría puede usar terminología o marcos diferentes para describir los componentes de su sistema de gestión de la calidad, por lo cual, si comparamos los cinco componentes del Marco Integrado de Control Interno de COSO contra los Ocho componentes de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad NIGC 1 (Quality Management for Firms ISQM 1), se encuentran varias similitudes.

Estimado Dr. Leonardo buenas tardes,

En atención a la solicitud de comentarios, me permito someter a su consideración los siguientes:

Primero recordar quien es una firma de auditoría: Un profesional ejerciente individual (PEI), una sociedad o corporación, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad, es decir aplica para todos los Contadores Públicos.

Es importante observar que en la Norma Internacional de Gestión de la Calidad NIGC 1 (Quality Management for Firms ISQM 1) se hace énfasis en la triada (objetivos, riesgos y controles):

- Establecer los objetivos de calidad.
- Identificar y valorar los riesgos de calidad para el logro de los objetivos de la calidad.
- Diseñar e implementar respuestas para abordar los riesgos de calidad valorados.

Adicionalmente, menciona que la firma de auditoría puede usar terminología o marcos diferentes para describir los componentes de su sistema de gestión de la calidad, por lo cual, si comparamos los cinco componentes del Marco Integrado de Control Interno de COSO contra los Ocho componentes de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad NIGC 1 (Quality Management for Firms ISQM 1), se encuentran varias similitudes.

Por lo anterior, si una Firma (Un profesional ejerciente individual, una sociedad o corporación o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad), es responsable de realizar una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de control interno de sus clientes, entonces, ¿Cómo evalúa la efectividad del sistema de control interno al interior de su Firma?

En este sentido, sugiero que se implemente la actualización tanto la norma ISQM 1, como la ISQM 2 y la ISA 220, dado que forman parte integral de la versión más reciente, y que se dé la posibilidad de la aplicación anticipada.

Cordialmente,

Paulino Angulo Cadena. MSc CIA® CertIA CRMA

